



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 04 de agosto del 2023. En la fecha doy cuenta a la señora Juez que, por cuestiones de manejo de agenda del Despacho es menester reprogramar la hora para continuar con la audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T.S.S. **WILSON FARUT LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0330

Mocoa, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2021-00107-00**
Demandante: CARLOS WILSON CUARÁN CARLOSAMA
Demandado: ESE HOSPITAL PIO XII COLÓN PUTUMAYO

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante auto notificado en estados electrónicos No. 25 del 10 de julio de 2023, se señaló el 15 de agosto de 2023 a las (2:00 p.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública prevista en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S. y como quiera que a la **hora** programada no es posible la realización de la diligencia referida.

El Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva **hora** para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., a las diez de la mañana **(10.a.m.)** del quince (15) de agosto de 2023.

SEGUNDO: DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos que no obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemastécnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTQzYjM4MDMtMWUwMC00ZWE1LWI4YmMtY2RmOGY2OTVjZi-g5%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

TERCERO: El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 27 del 08 de agosto de 2023

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ef3139f1d223374be596138a2a9fd188da3a55e379ef06e7c87a99004eee44d**

Documento generado en 04/08/2023 02:33:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>